

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7279**     *A.C.B.I.C.A.J., S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *FILAIA, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las juntas universales de socios de ambas sociedades, celebradas el día 30 de junio de 2016, han acordado la fusión por absorción de FILAIA, S.L. que se disuelve sin liquidación, por parte de A.C.B.I.C.A.J., S.L. quien se subroga en los derechos y obligaciones de la absorbida. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios.

Barcelona, 1 de julio de 2016.- El Administrador de ambas sociedades.

**ID: A160044265-1**